DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-7866
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGECNIA SIRE 2695831

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	**MOVIL**	6	**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS**
FECHA	21 de Noviembre de 2014	**HORA**	9:30 pm,	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 18 P Bis 61A-17 Sur	**ÁREA DIRECTA**			0.01 Ha			
BARRIO	ALTOS DE JALISCO	**POBLACIÓN ATENDIDA**			30			
UPZ	62- Lucero	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	20	**NIÑOS**	10	
LOCALIDAD	2- Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			10			
CHIP	AAA0158ORBS	**OFICIO REMISORIO**			**CR- 19551**			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

Los predios ubicados en las cernías al predio de la Carrera 18P Bis 61A-17 Sur, del Barrio Altos de Jalisco, de la Localidad de Ciudad Bolívar, se localizan en la Manzana 58- Lote 18 - Código de Sector 002521 según información cartográfica de la Unidad

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Bario Altos de Jalisco de la Localidad de Ciudad Bolivar (Ver Figura No. 1).

El Barrio Altos de Jalisco de la localidad, de la Localidad de Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante el Acto administrativo No. 1560 del 13 de Octubre de 1994, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Para el programa de legalización de barrios el IDIGER, NO ha emitió Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo con el del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia, se localiza en una zona que presenta Categorización de Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación; razón por la cual, para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el mismo, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en mención.

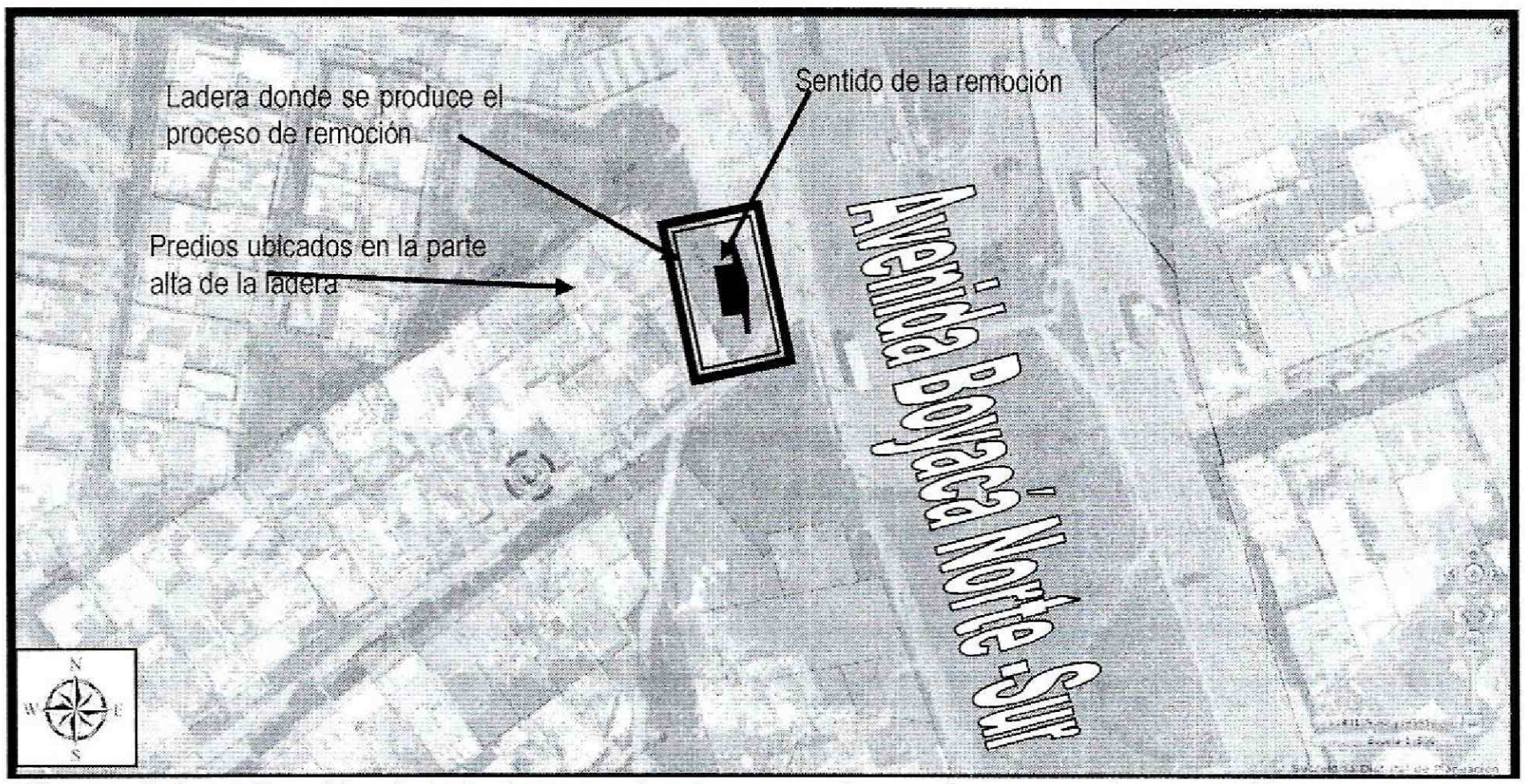

***Figura 1**. Localización de la ladera en donde se produce el proceso de remoción en masa en la Carrera 18P Bis 61A – 17 Sur*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 21 de Noviembre de 2014, en atención al Evento de Emergencia SIRE No 2695831, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica a los predios ubicados en las cercanía al predio de la Carrera 18P Bis 61A-17 Sur del Barrio Altos de Jalisco de la Localidad de Ciudad Bolívar, en donde se presentó un proceso de remoción en masa superficial en una ladera de mediana altura y pendiente media, causando la caída de aproximadamente 20m³ de material granular y escombros sobre la avenida Boyacá en el costado occidental, entre la Carrera 18P Bis y la Carrera 18P Bis A . (Ver fotografías 1 -3).

La ladera en donde se produjo el proceso de remoción en masa se encuentra cubierta de pasto y elementos orgánicos de basura, ubicados en su parte media y superior. La ladera posee una altura aproximada de 20m y una pendiente de 35° aproximadamente y no se identifican sistemas de contención ni de manejos de aguas superficiales y sub superficiales. En la parte superior se ubican unas viviendas entre dos y tres niveles, ubicadas también sobre una ladera con pendiente similar a la mencionada, cuyos sistemas estructurales muy posiblemente estén conformados por muros de carga y vigas de concreto en algunos sectores. (Ver Fotografías 4 y 5). En la parte alta de la ladera se encuentra un Pozo de inspección de aguas residuales de forma cilíndrica, construido en mampostería de ladrillo recocido. Alrededor del mismo se encuentra depositado material orgánico o basura en un área aproximada de 10m², la cual muy segura mente ha sido depositada por los propietarios de las viviendas aledañas. (Ver Fotografía 6).

Dentro de las posibles causas del proceso de remoción en masa, esta la colmatación el pozo de inspección de aguas residuales que causa su ruptura y desencadena un desprendimiento de material, que no se encuentra confinado debido a las fuertes lluvias que se presentaron en días anteriores y a la pérdida de su capacidad portante por la acumulación de material orgánico (basura) acumulado en este sector de la ladera, esto sumado a la falta de una infraestructura que garantice la estabilización y contención del terreno.

Este proceso de remoción no produjo ninguna afectación estructural en las viviendas del de la parte superior de la ladera, sin embargo aún se evidencian material granular y material orgánico suelto, que eventualmente por el constante invierno podría desprenderse y recaer sobre el sendero peatonal de la Avenida Boyacá, sentido occidental entre la Carrera 18P Bis y la Carrera 18P Bis A.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REFISTRO FOTOGRÁFICO

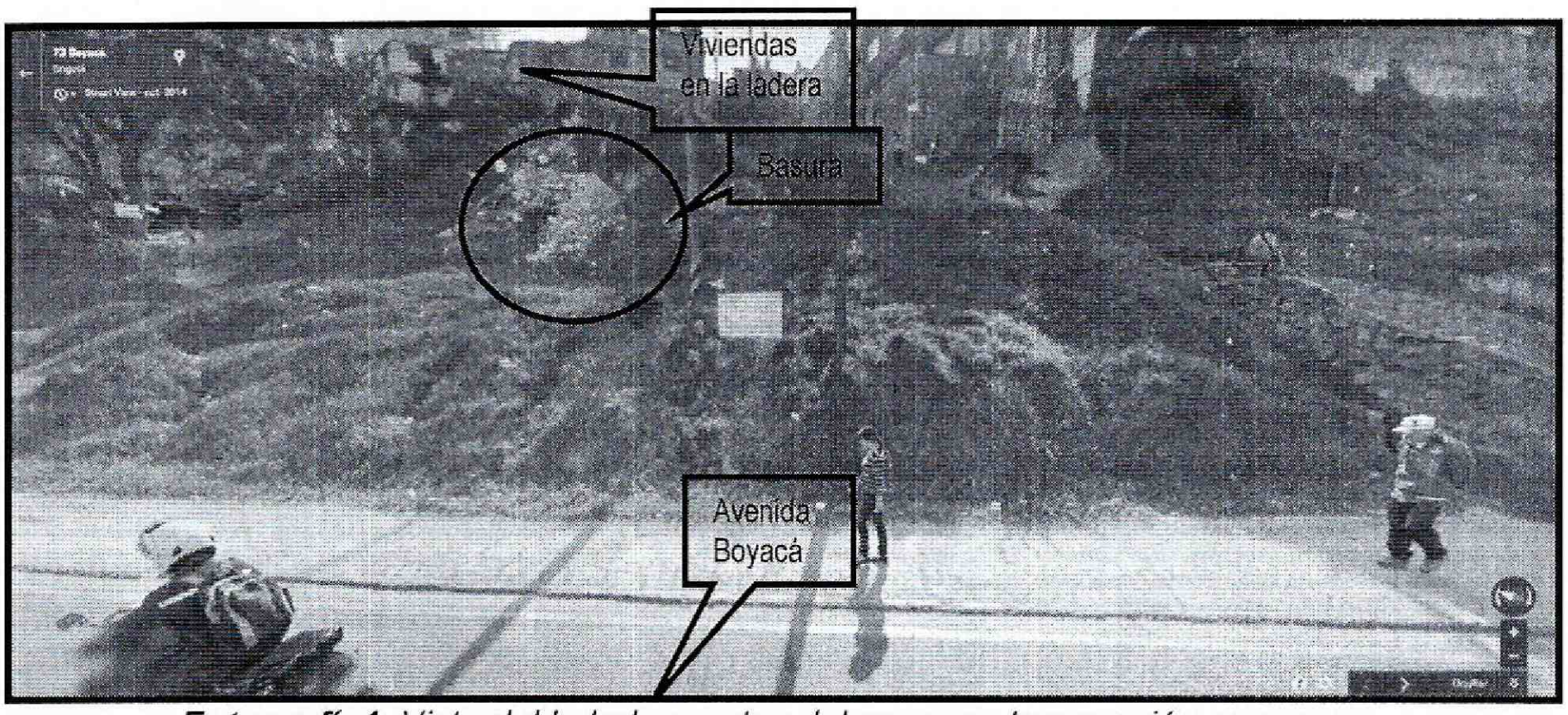

Fotografía1. *Vista del la ladera antes del proceso de remoción en masa.*





Fotografía 2 y 3*. Vista del proceso de remoción en masa ocurrido en la ladera.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

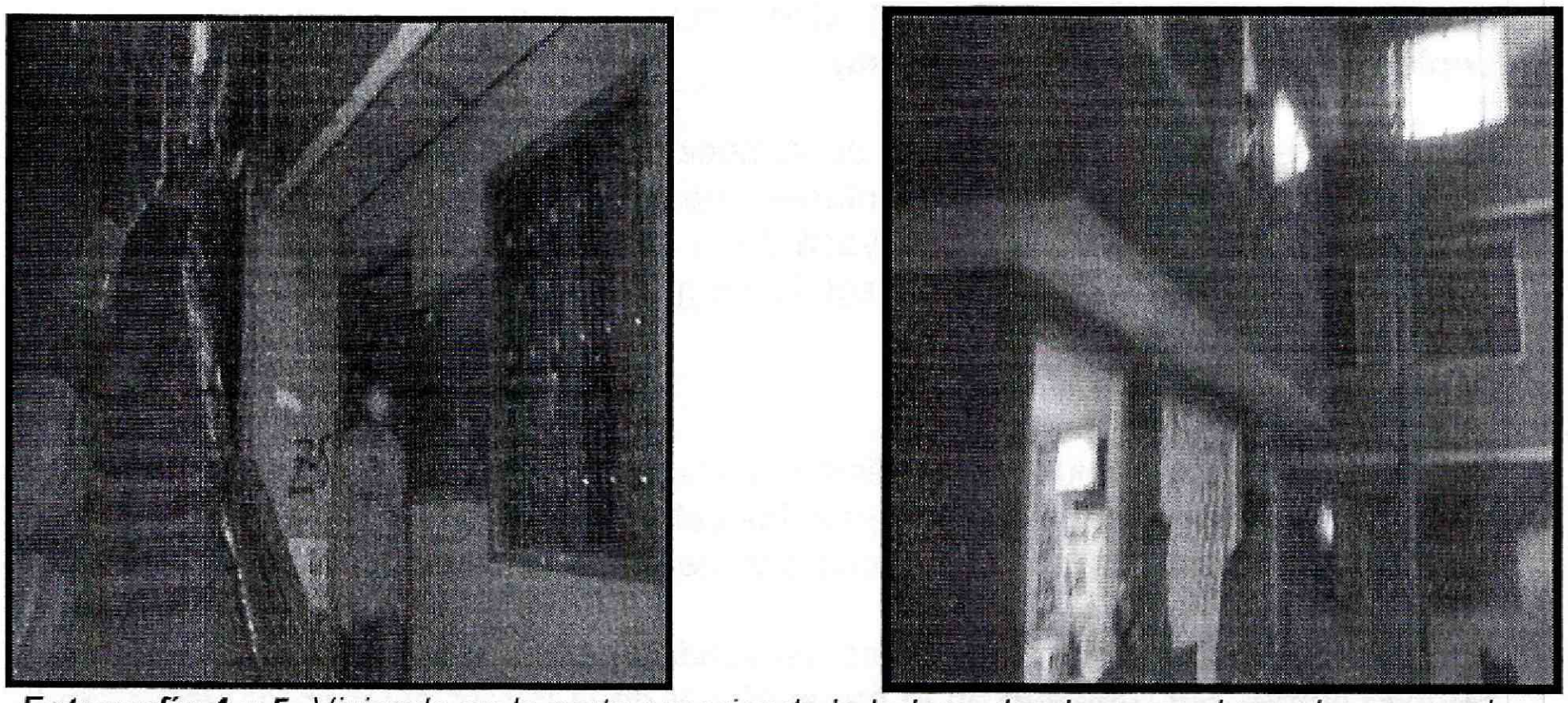

Fotografía 4 y 5. *Vivienda en la parte superior de la ladera, donde se produce el proceso de remoción.*

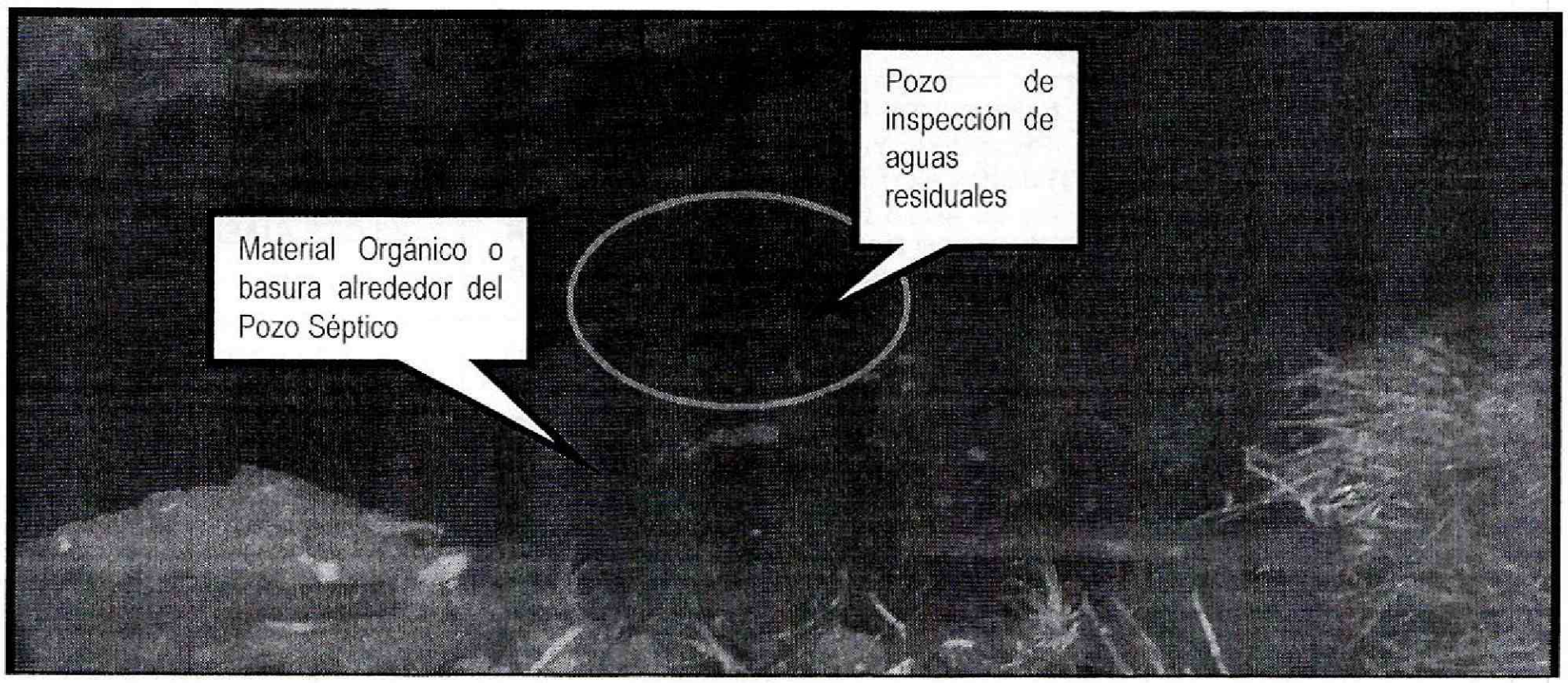

Fotografía 6. *Ubicación del Pozo de inspección de aguas residuales en la parte superior de la Ladera.*

6. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de continuar el proceso de remoción o en caso de presentarse nuevos desprendimientos, podrían presentarse impactos de material granular sobre el andén peatonal de la Avenida Boyacá de la parte inferior de la Ladera, lo que en algún momento dado podría en riesgo la integridad física de sus transeúntes.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a los predios ubicados en la parte superior de la ladera ubicada en la en las cercanías del predio de la Carrera 18P Bis 61A -17 Sur, Barrio Altos de Jalisco de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de restricción parcial de uso del sendero peatonal sobre la avenida Boyacá Sentido Norte- Sur, ubicado en la parte inferior de la ladera cercana al predio de la Carrera 18 P Bis 61A -17 Sur (Ver Tabla 1).

Tabla No. 1. Solicitud de restricción parcial de uso, emitida en Atención al Evento Sire 2695831

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA Y/O INSTITUCIÓN,NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO A LA RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	6622	Mery Torres	Alcaldía Local de Ciudad Bolivar	Carrera 18 P Bis 61A - 17 Sur

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las viviendas emplazadas en la parte superior de la ladera ubicada de la Carrera 18P Bis 61A-17 Sur, del Barrio Altos de Jalisco de la Localidad de Ciudad Bolivar, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por los desprendimientos que se presentaron en la ladera, ni ante la acción de cargas normales de servicio.

- El sendero peatonal de la avenida Boyacá, en el sentido Norte - Sur, frente a la ladera en su parte inferior, se encuentra vulnerable en la actualidad al impacto de los materiales que se pueden desprender de la parte alta y media de la ladera.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. ADVERTENCIAS

- Es importante aclarar que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante la construcción e implementación de las medidas de mitigación y la seguridad del personal como contratistas y subcontratistas, serán del responsable y/o responsables de la ejecución de la obra, quien deberá garantizar la estabilidad no solo de las obras de construcción, sino también del sector que se pueda verse afectado por las obras en comento.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada a los predios de la parte superior de la ladera cercana al predio de la Carrera 18 P Bis 61A-17 Sur, del Barrio Altos de Jalisco de la Localidad de Ciudad Bolivar, en atención al Evento de Emergencia No. 2695831 del día 21 de Noviembre de 2014, están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección **no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones**. La información sobre las personas afectadas y predios respectivos, corresponde a la información suministrada en campo por los responsables o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente documento.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- A la alcaldía local de Ciudad Bolivar, garantizar que se realice la restricción parcial de uso del sendero peatonal sobre la avenida Boyacá, sentido Norte – Sur, en la parte inferior de la ladera en donde se presentó el proceso de remoción en masa. hasta tanto se retire el material que se encentra suelto en la parte alta y media de la ladera, para que de esta manera se garantice la seguridad de la zona

- A la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá realizar una verificación de las instalaciones sanitarias en este sector, y determinar si el pozo o los pozos sépticos que se encuentran en la ladera, están construidos y ubicados de forma tal que garanticen su funcionalidad.

- A la alcaldía local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, identificar a los responsables de realizar el retiro de las basuras, que se encuentran en la parte media y alta de la ladera y realizar acciones que garanticen que no se depositen en esta ladera este tipo de materiales.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, adelantar todas las gestiones y demás trámites legales desde su competencia, a fin de que se acojan las recomendaciones del presente Diagnostico Técnico.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co